

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **VICENTE ERMEL GUILLEN BARRANZUELA**, distinguido docente de los más prestigiosos planteles educativos de las provincias de Loja y de El Oro, durante **34 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **VICENTE ERMEL GUILLEN BARRANZUELA**, desarrollada durante **34 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La licenciada **TERESITA PALADINES**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL